



**RESOLUCION PRESIDENCIAL N° 36 -2014- SERNANP**

Lima, 07 FEB. 2014

**VISTO:**

El Memorandum N°180-2014-SERNANP-DGANP de la Dirección de Gestión de las Áreas Naturales Protegidas, y el Informe N° 028-2014-SERNANP-OA-RRHH de la Unidad Operativa Funcional de Recursos Humanos, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el Reglamento de Organización y Funciones del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado – SERNANP, aprobado mediante Decreto Supremo N°006-2008-MINAM establece en su artículo 26° que las Jefaturas de Áreas Naturales Protegidas son las unidades básicas de gestión de las Áreas Naturales Protegidas de administración nacional.

Que, los documentos del visto refieren que mediante el Memorandum N° 180-2014-SERNANP-DGANP, de fecha 28 de enero de 2014, la Directora de Gestión de las Áreas Naturales Protegidas, solicita se emita la correspondiente Resolución Presidencial de encargatura temporal de funciones del Jefe del Santuario Nacional Los Manglares de Tumbes, en vista del término del contrato del Biólogo Ricardo Eduardo Ríos Girón, a partir del 01 de febrero de 2014.

Que, de acuerdo a lo informado por la Unidad Operativa Funcional de Recursos Humanos, mediante Informe N° 028-2014-SERNANP-OA-RRHH, de fecha 30 de enero del 2014, dicha Unidad Operativa Funcional es de la opinión que resulta procedente la encargatura de funciones a la señorita Rosa Liliana García García, por lo que resulta necesario expedir la Resolución de designación de la persona que ejercerá las funciones de Jefe del Santuario Nacional Los Manglares de Tumbes, a fin de asegurar el normal funcionamiento de dicha ANP;

De conformidad con las atribuciones contenidas en el artículo 11 literal e) del Reglamento de Organización y Funciones del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas del Estado – SERNANP; y el numeral 1) del artículo 17° de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General;

Con las visaciones de la Oficina de Administración, de la Oficina de Asesoría Jurídica, la Dirección de Gestión de las Áreas Naturales Protegidas y de la Secretaría General, y;





**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Encargar con eficacia anticipada a partir del 01 de febrero de 2014 la Jefatura del Área Natural Protegida Santuario Nacional Los Manglares de Tumbes, a la señorita Rosa Liliana García García, especialista de la citada ANP, en tanto se realice la designación del Titular.

**Artículo 2°.-** Disponer la publicación de esta resolución en el portal institucional: [www.sernanp.gob.pe](http://www.sernanp.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.



**Pedro Gamboa Moquillaza**

Jefe

Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas  
por el Estado

